

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el señor Juez, informado que, el apoderado judicial de la parte actora allega diligencia de notificación con resultado negativo y solicita se oficie a la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), para que allegue información que permita la notificación del señor SINFOROSO CARREÑO FIGUEROA. Sírvase proveer. Bucaramanga, noviembre 223 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

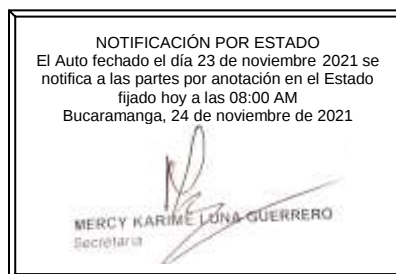
Con base en el informe secretarial que antecede y en el memorial allegado al proceso de la referencia por el apoderado judicial de la parte ejecutante, dentro del cual solicita oficiar a **la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)**, para que suministre información del demandado **SINFOROSO CARREÑO FIGUEROA**, respecto de nombre identificación con base en lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA (UNAB)**, para que, con base en el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso suministre información del demandado **SINFOROSO CARREÑO FIGUEROA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91'210.832 respecto a: (i) lugar de residencia, (ii) teléfonos de contacto, (iii) indique si se desempeña como trabajador en misión en otra entidad y (iv) el nombre y lugar en misión.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA**

Juez
MCS



Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cd18e15a423e3431924c42e6e23eb6f19773f26813fe349a70a0e23e78332ae

Documento generado en 23/11/2021 04:01:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>